



cinete maravedis.

SELLO CUARTO, D. J. M.  
TE MARAVEDIS, 200  
DE MIL SETECIENTOS 31  
TRICENTOS Y SETENTA 65

amas, y Hon. en este Ayuntamiento. Se ha visto una Carta escrita desta  
ciudad por D. Joseph Martinez, Gobernador de las  
Indias y Hon. de las Reales Audiencias, en que manifesta  
estarse debiendo por esta Ciudad para dho efecto, siete  
mill y quinientos rs. d. n. los que se necesitan para  
las Indias de Real Servicio, y es para en que esta  
Ciudad dara la mas pronta provi. denia para la Remi-  
sion de dha Cantidad ala Ciudad de Cartagena  
donde dara Cuenta de pago formal, con lo demas  
que se refiere dho Carta al mismo fin, su fecha en  
Murcia a quatro de Corriente y por la dha Entendi-  
da de dho Seporca en este Libro Capitulon = Acorda  
sele Responda al dho D. Joseph Martinez, por el  
por D. Diego Luis Matheo, que fenezida la Cuen-  
ta que esta pendiente en la dha Ciudad de Murcia sobre  
este asunto lo que de ella Resultare devese pagar  
esta Ciudad esto pronto au pag. poniendola en dha  
Ciudad de Cartagena, o en la parte donde la  
fuese mas Combeniente, al expresado D.

